



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 740.-** OASTCE.-Exposición pública de los Padrones Fiscales correspondientes al "Impuesto sobre Actividades Económicas" y diversas Tasas Municipales, correspondientes al ejercicio 2016, y período de cobro voluntario. **Pag 5361**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CEUTA

- 744.-** Lista de sustituciones de la 1ª parte del Plan de Empleo, en su convocatoria publicada el día 17 de mayo de 2016. **Pag 5362**

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 737.-** Nombramiento de Dª. Karima Aomar Dadi, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesora del Grupo Político Ciudadanos. **Pag 5363**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

- 739.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Liquidaciones pendientes de pago. **Pag 5364**

- 741.-** Notificación a la mercantil Florelisa S.L., relativa al expediente de caducidad de la concesión identificada en el registro de usos de dominio público portuario nº 110. **Pag 5365**

- 742.-** Notificación a la mercantil Florelisa S.L., relativa al expediente de caducidad de la concesión identificada en el registro de usos de dominio público portuario nº 110 (impago). **Pag 5365**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 738.-** Notificación a Agrupación Eurodiputados Soc. Esp. 2014, relativa a requerimiento de documentación. **Pag 5365**

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

740.- Los padrones fiscales correspondientes al “Impuesto sobre Actividades Económicas”, y las Tasas por “Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (Actividades empresariales e industriales), “Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase”, “Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo en la vía pública” e “Instalación de quioscos en la vía pública”, ejercicio 2016, es objeto de EXPOSICION PÚBLICA.

Dichos padrones conteniendo las cuotas a pagar y los elementos determinantes de las mismas, se expondrán al público durante el período de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y tablón de anuncios, y estará a disposición de los interesados en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta en c/ Padilla – Edificio Ceuta-Center 1ª Planta-.

ANUNCIO DE COBRANZA

El período de cobro voluntario estará comprendido entre los días **16 de septiembre y 21 de noviembre de 2016**, ambos inclusive.

FORMA Y MEDIOS DE PAGO

El pago de la deuda tributaria se efectuará en efectivo mediante dinero de curso legal, y por alguno de los siguientes medios: Tarjeta de crédito o débito, transferencia y domiciliación bancaria en cuyo caso se **aplicará una bonificación del 5% de la cuota tributaria.**

LUGAR DE PAGO

- En los cajeros automáticos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.
- En el Servicio de Caja cuyas oficinas están en la Plaza del Teniente Reinoso, Edificio Ceuta-Center, de 08.00 a 14.00 horas.
- Por vía telemática mediante tarjeta de crédito entrando en la siguiente página web www.tributosceuta.org
- En entidades bancarias o Cajas de Ahorro.

RECURSOS

Contra la exposición pública del padrón podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Transcurrido el plazo de ingreso referenciado, la recaudación de la deuda se realizará a través del procedimiento administrativo de apremio que determina el devengo de recargos, intereses y costas.

Ceuta, 7 de septiembre de 2016
LA SECRETARIA GENERAL.,

Mª Dolores Pastilla Gómez

Vº Bº EL PRESIDENTE,
P.D.F. (Decreto Presidencia 26/11/2012)
LA CONSEJERA DE ECONOMIA, HACIENDA
Y ADMON. PUBLICA, PRESIDENTA DEL OAST.

Susana Román Bernet

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CEUTA

744.- Resolución de 28.09.2016 del Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, por la que se publica el listado de seleccionados que habrán de sustituir a los demandantes no incorporados a la primera parte del Convenio SEPE - Corporaciones Locales. Convocatoria de Plan Empleo 2016 publicada en BOCCE de 17.05.2016.

Convenio Servicio Público de Empleo Estatal - Corporaciones Locales. Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 (BOE de 21 de noviembre).

PLAN DE EMPLEO 2016 (1ª PARTE)

SUSTITUCIONES PRIMERA PARTE PLAN DE EMPLEO 2016

Listado de trabajadores sustituidos

<u>NO INCORPORADOS</u>		<u>SUSTITUCIONES</u>						
<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Fecha parado</u>	<u>Cargas familiares</u>	<u>Cursos SEPE 2013/2015</u>	<u>Entre 45 y 55 años</u>	
X3287157C	MOHAMED MOHAMED ABDELKADER	45087426C	CENA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	20/01/2015	0	0	0	
45099181E	MOHAMED MOHAMED MOHAMED NAYIB	45099181E	MOHAMED MOHAMED MOHAMED NAYIB*	25/09/2009	2	0	0	
45104370J	HOSSAIN MOHAMED RACHID	45104370J	HOSSAIN MOHAMED RACHID	13/09/2014	0	0	0	
x x x x x	COLECTIVO VV.GG.	45102862T	AHMED ABDEL FADIL MOHAMED	15/09/2015	4	0	0	
70716397E	RODRIGUEZ NUÑEZ FRANCISCA	45101372M	RODRIGUEZ RUIZ GEMA*	21/10/2009	2	0	0	
45098256V	AHMED KANJAA CAUTAR	X2786816K	OURYAGHLI AZIZ*	10/02/2010	4	0	1	
45093497L	ABDESELAM AHMED SORA	45084142W	AHMED AMAR MENNANA*	17/03/2009	1	0	0	
X6105348K	BEN ZAKOUR ABDERRAHIM	31593739L	IBAÑEZ ROSA MARIA JOSE*	17/03/2009	0	0	0	
x x x x x	COLECTIVO VV.GG.	45097606B	AHMED ABDERRAHAMAN AMAN*	17/03/2009	0	0	0	
x x x x x	COLECTIVO VV.GG.	45072089R	SOUSA GIL EMERITA*	09/02/2010	1	0	1	
x x x x x	COLECTIVO VV.GG.	45378182X	YERROU YERROU FATMA*	01/07/2013	0	0	0	
x x x x x	COLECTIVO VV.GG.	45104111F	DOTOR ROLDAN URSULA*	16/04/2009	0	0	0	
11869340Y	KKOUCH EL HADDAD EL HASSAN	74899283J	ASTORGA GRANADOS SALVADOR*	22/04/2009	2	0	0	
45064895Y	DOMINGUEZ GONZALEZ JUAN	X3069884M	MANKO MOHAMED*	09/09/2009	1	0	1	
45096276S	AHMED ABDESELAM EL MOHTAR	45083018M	AHMED MOHAMED HASSAN*	03/02/2010	0	0	1	
49018703E	CHAIRI-OMRANI LAAKIL ADI	45097865V	AL LAL HAMIDO ABDESELAM*	11/12/2009	1	0	0	
50236022C	NASAR HARROUS MOHAMED	45057485W	MENDOZA BOLORINO BLAS*	27/01/2010	1	0	0	
71382114G	BILDI NADIR ABDALLAH	46155527R	ZAKARIA BENCHELOUT MERABET*	20/11/2009	0	0	0	
X1651048Q	HAFFOUD ABDESELAM	X3180261M	HAMDOUCHE MOHAMED*	23/02/2010	0	0	0	

Los seleccionados deberán presentarse en el lugar indicado el día 6.10.2016 en horario de 9,00 a 14,00 horas

Lugar de las publicaciones: Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de 4.10.2016 y Oficina de Empleo.

Documentación a presentar: Copias y originales del DNI, NIE o Pasaporte (según proceda); tarjeta de la Seguridad Social; titulación o acreditación profesional; nº de cuenta o libreta bancaria; foto tamaño carné y certificado del IMSERSO si procede (discapacidad). La experiencia se acreditará con contrato o nómina u otro documento que determine la empresa contratante.

Lugar de presentación: Negociado de Empleo de la Ciudad Autónoma (Cortadura del Valle nº 1, planta 2ª)

EL DIRECTOR PROVINCIAL

P.S. Resolución de 6/10/2008 (BOE 13/10/2008)

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Carlos A. Torrado López

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

737.- La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D^a. Susana Román Bernet, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 21-07-2016, al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por el Grupo Político Ciudadanos se propone el nombramiento de D^a. Karima Aomar Dadi, con D.N.I. 45.092.470-G, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesora del Grupo Político Ciudadanos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La competencia en esta materia la ostenta la Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, D^a. Susana Román Bernet, en virtud del Decreto de Presidencia de 21 de julio de 2016, por las que se le atribuyen las competencias en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal

El art. 104 LrBRL, en relación con el art. 176 TRRL y el art. 41.14 d) ROF, señala que “1.- El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

El nombramiento y cese de éstos funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación”.

Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, en su art. 12, apartado 1) Es personal eventual, el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

En el apartado 3) de la citada Ley dispone que el nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

PARTE DISPOSITIVA.-

Se nombra a D^a. Karima Aomar Dadi, con D.N.I. 45.092.470-G, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesora del Grupo Político Ciudadanos, con efectos desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Susana Román Bernet

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**

739.- El Artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación ó el medio a que se refiere el punto 1 de este Artículo, ó bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto de notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo antes citado se hace pública notificación de las liquidaciones incluidas en el Anexo 1, que se tramitan en la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Por el presente Anuncio se les procede a notificar a los Usuarios ó a sus Representantes legales las citadas liquidaciones.

Siendo de aplicación los plazos legales vigentes, para proceder a su ingreso en periodo voluntario, transcurridos los mismos se exigirá la deuda por vi a ejecutiva.

Contra el presente acto puede interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación, ante la Autoridad Portuaria de Ceuta, ó reclamación económico administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en Ceuta, no pudiendo simultanear ambos recursos.

La interposición de recurso ó reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso del total importe de estas liquidaciones y, en su caso, los recargos de demora y apremio.

23 de Septiembre de 2016
EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

ANEXO I

APELLIDOS	DOMICILIO	CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	LIQUIDACIÓN	EUROS
HERNANDEZ SANCHEZ. JOSE	CL DOCTOR MARA\ON, N.19 P.1 P		CEUTA	C/16/16116	11/07/2016	T7	67,34
ABOELKADER BUQUER. JADDUCH	BDA. JUAN CARLOS 1 N.62		CEUTA	C/16/16166	11/07/2016	T7	67,34
ABSEALN HAMMUT, ALIA	BDA LOS ROSALES N.27		CEUTA	C/16/16173	11/07/2016	T7	67,34
CONCEPCION ESPINOSA MESA	BDA. JUAN CARLOS 1 N. 54		CEUTA	C/16/16149	11/07/2016	T7	33,67
MOHAMED LAARBI. AICHA	CL VICEOO MARTINEZ, N 13		CEUTA	C/16/16115	11/07/2016	T7	67,34
MANUEL SOSA RIOS	JUAN DE JUANES, PTL-A. N°9		CEUTA	C/16/16144	11/07/2016	T7	67,34
HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	GRUPO EL ROCIO 6--6º		CEUTA	C/16/19390	11/08/2016	T7	33,67
CONCEPCION ESPINOSA MESA	BDA. JUAN CARLOS 1 N. 54		CEUTA	C/16/19391	11/08/2016	T7	33,67
HIDALGO GALAN ANTONIO	CL FRCO. PIZARRO N.2 P.2 PTA.B		CEUTA	C/16/16165	11/07/2016	T7	33,67
ABDEKADER BUQUER, JADDUCH	BDA. JUAN CARLOS 1 N.62		CEUTA	C/16/19408	11/08/2016	T7	67,34
SANCHEZ MARTIN FRCO.	PLGO. VIRGEN DE AFRICA N 38		CEUTA	C/16/16168	11/07/2016	T7	67,34
LEON GALVEZ, FRCO.	ALMADRABA TOBOGAN N 7		CEUTA	C/16/16169	11/07/2016	T7	67,34
BARRAK SEBTI, NAQUAL	CL ZULUAGA N.9		CEUTA	C/16/16174	11/07/2016	T7	67,34
BERMUDEZ MATA. JOSE MANUEL	JUAN XXIII N.2 P.3		CEUTA	C/16/19417	11 /08/2016	T7	33,67
HASSAN MOHAMED MOHAMED	CL VIRGEN DE LA LUZ nº1 3ºD		CEUTA	C/16/16186	11/07/2016	T7	29,00
FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUE	SERRANO ORIVE 13 4 8		CEUTA	C/16/16198	11 /07/2016	T7	55,69
LISAOUI S. L.	CL APARTADO CORREOS Nº 2006		CEUTA	C/16/19475	11 /08/2016	T7	66,84
SOCIEDAD COOPERATIVA DEL MAR	MERCADO CENTRAL A1-33.		CEUTA	C/16/19362	11/08/2016	T7	67,34
ANTONIO FUENTES LAMORENA	LOCAL NUM. 8 (MI PAQUITO)		CEUTA	C/16/19387	11/06/2016	T7	67,34
SANCHEZ MOR ENTE, JUAN	CL PEDRO AL VARADO N.2 P.2 PTA		CEUTA	C/16/19414	11/08/2016	T7	67,34

23 de Septiembre de 2016
EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

741.- Intentada la notificación preceptiva mediante escrito de fecha 16 de septiembre de 2016 a la mercantil FLORELISA, S. L., en su domicilio social sita en muelle Cañonero Dato, Preembarque de vehículos de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, sin haberla podido practicar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se detalla seguidamente:

En relación con el expediente iniciado a esa mercantil con fecha 13 de julio de 2016 de caducidad de la concesión identificada en el registro de usos del dominio público portuario no 11 O y de acuerdo con la propuesta de resolución de ésta Dirección de fecha 14 de septiembre de 2016 en base a lo dispuesto en el art. 98.2 b) del RDL 2120/11, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, cúpleme comunicarle que en base a lo dispuesto en el art. 42.5 apartado a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento de referencia quedará en suspenso hasta tanto se obtenga el previo dictamen del Consejo de Estado, según lo previsto en el artículo 22. 12 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril.

Lo que le notifico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 84 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

742.- Intentada la notificación preceptiva mediante escrito de fecha 13 de septiembre de 2016 a la mercantil FLORELISA, S. L., en su domicilio social sita en muelle Cañonero Dato, Preembargue de vehículos de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, sin haberla podido practicar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, se procede a la publicación del acto cuyo contenido íntegro se detalla seguidamente:

En relación con el expediente iniciado a FLORELISA, S.L. con fecha 13 de julio de 2016 sobre la caducidad de la concesión identificada en el registro de usos del dominio público portuario nº 11 O o por impago de tasas portuarias notificado a través del BOE no 189 de 06/0816 y BOCCE nº 5600 de 16/08/2016, y en referencia a su escrito con número de registro de entrada 1686 de 22/07/2016 donde pretende justificar una serie de ingresos que no se corresponden con la deuda acumulada de 72.154,71 euros sin incluir recargos e intereses de demora. como así ha sido constatado por la Delegación de Ceuta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a instancia de éste organismo portuario, se le informa lo siguiente:

A la vista de lo anterior, ésta Dirección le comunica que queda desestimado cualquier otro argumento expuesto dado que no existe causa legalmente prevista que impida el expediente iniciado de caducidad sobre la concesión, habida cuenta a lo dispuesto en los fundamentos de derecho que se señalaron en el mencionado escrito de 13 de julio de 2016 y de la deuda acumulada desde 2005.

Lo que le notifico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 84 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

738.- No habiendo podido ser notificado al interesado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se hace público el requerimiento que se relaciona.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica al interesado que puede comparecer ante la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Ceuta para conocer el texto íntegro del oficio.

REF. ÁREA	DESTINATARIO	LOCALIDAD	OFICIO QUE SE NOTIFICA
COMUNICACIONES DE APERTURA	AGRUPACIÓN EURODIPUTADOS SOC. ESP. 2014	CEUTA	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Fdo.: MARÍA REMEDIOS MUÑOZ ARREBOLA

— 0 —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos